República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	**2019-01134**
Decisión	Incorpora oficios y remite a auto

Se incorpora los oficios 2712 y 2713 del 8 de octubre de 2019, sin diligenciar en virtud que la sociedad Porcicola Villa Paulina S.A.S. se encuentra en liquidación (adjunta certificado de existencia y representación legal) y sus instalaciones físicas no están funcionando, según lo relata la parte actora. En igual sentido, se adjunta al expediente el diligenciamiento del oficio 2715 de la misma fecha, recibido por la Cooperativa Colanta el 6 de noviembre de 2019.

De otro lado, con relación a la reiteración de su solicitud del 5 de diciembre de la pasada anualidad, en la que peticiona un nuevo embargo respecto del vehículo de placas CJI 335 propiedad del demandado, se le hace saber al memorialista que en providencia del 11 de diciembre de 2019 se accedió a lo solicitado y se expidió para tal efecto oficio 3196, encontrándose a su disposición.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
de028a93ca4879a35219be1e082f2232f398ce74f4bb50740f85a1c04d4572d4

Documento generado en 27/07/2020 10:28:40 a.m.